

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. FERNANDA VENEGAS SALGADO, KINESIOLOGA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº

003074

CHILLAN VIEJO, 07 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **FERNANDA VENEGAS SALGADO,** Kinesióloga, con fecha 07 de mayo del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. FERNANDA VENEGAS SALGADO, Kinesióloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 11 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/IEC DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.